

Si usted compró o de otra manera adquirió ciertos títulos de Petrobras, podría recibir un pago en efectivo por el acuerdo de una demanda colectiva.

Se han alcanzado dos acuerdos propuestos en un juicio de demanda colectiva por títulos iniciada por inversores contra Petr leo Brasileiro S.A. ("Petrobras") y ciertos de sus filiales, aseguradores, auditores externos, y actuales y anteriores directores y funcionarios. Los acuerdos incluyen ciertos t tulos emitidos por Petrobras. Petrobras, los Aseguradores Demandados y PricewaterhouseCoopers Auditores Independientes ("PwC Brasil") niegan toda alegaci n de acciones indebidas, y el Tribunal de Distrito no ha decidido qui n tiene raz n.

Si usted solicit  exclusi n en respuesta al aviso enviado previamente de demanda colectiva pendiente con fecha 9 de mayo de 2016, usted est  incluido en el presente Acuerdo, y deber  solicitar exclusi n nuevamente si no desea que se le incluya en el Grupo del Acuerdo.

 Estoy incluido en los Acuerdos propuestos? Se le sugiere visitar el sitio web www.PetrobrasSecuritiesLitigation.com para averiguar si est  incluido en el Grupo del Acuerdo. El Grupo del Acuerdo incluye a todas las personas que:

- (a) durante el Per odo de tiempo entre el 22 de enero de 2010 y el 28 de julio de 2015, inclusive (el "Per odo del Grupo"), compraron o de otra manera adquirieron T tulos de Petrobras, incluidos t tulos de deuda emitidos por PifCo y/o PGF, en la Bolsa de Valores de New York o en virtud de otras **Transacciones Cubiertas**; y/o
- (b) compraron o de otra manera adquirieron t tulos de deuda emitidos por Petrobras, PifCo, y/o PGF, en **Transacciones Cubiertas**, directamente en, en virtud de y/o trazables a una oferta p blica del d a 13 de mayo de 2013 registrada en los Estados Unidos y/o una oferta p blica del d a 10 de marzo de 2014 registrada en los Estados Unidos antes de que Petrobras pusiera a disposici n general de sus tenedores de t tulos un estado de resultados cubriendo un per odo de doce meses como m nimo empezando despu s de la fecha de vigencia de las ofertas (11 de agosto de 2014 en el caso de la oferta p blica del 13 de mayo de 2013 y 15 de mayo de 2015 en el caso de la oferta p blica del 10 de marzo de 2014).

Para los fines de los Acuerdos, "**Transacci n Cubierta**" significa cualquier transacci n que satisface alguno de los siguientes criterios:

- (i) una transacci n con un T tulo de Petrobras cotizado en la Bolsa de Valores de New York ("NYSE");
- (ii) una transacci n con un T tulo de Petrobras que fue liquidada a trav s

del sistema de asiento en libros de la Instituci n Fiduciaria Depositaria; o

- (iii) una transacci n con un T tulo de Petrobras a la que aplican las leyes sobre t tulos de Estados Unidos, incluso del modo aplicable de conformidad con la decisi n de la Corte Suprema en *Morrison c/ National Australia Bank*, 561 U.S. 247 (2010).

La definici n completa del Grupo del Acuerdo y las listas completas de T tulos de Petrobras elegibles para satisfacer los criterios (i), (ii) y (iii) se encuentran disponibles en: www.PetrobrasSecuritiesLitigation.com.

 Qu  proporcionan los Acuerdos? Petrobras, los Aseguradores Demandados y PwC Brasil han acordado Acuerdos por un valor combinado de US\$3 mil millones (US\$3,000,000,000.00). El acuerdo propuesto podr a proporcionar un pago en efectivo dependiendo de: cu les t tulos compr  o adquiri  usted; el n mero de t tulos elegibles que compr  o adquiri  usted; y cu ndo compr  o adquiri  usted los t tulos elegibles.

 C mo puedo recibir un Pago? Para recibir un pago, debe presentar una Constancia de Reclamaci n con matasello postal con fecha **9 de junio de 2018** a m s tardar o entregada a m s tardar en esa fecha. Visite el sitio web y presente una Constancia de Reclamaci n en l nea, o descargue una y env ela por correo.

 Qu  otras opciones tengo? Si no desea quedar legalmente vinculado por el Acuerdo, debe excluirse mediante la presentaci n de un Formulario de Solicitud de Exclusi n, por escrito, que se reciba a m s tardar el **27 de abril de 2018**. Si no desea excluirse, renunciar  a cualquier reclamaci n que tenga contra Petrobras, los Aseguradores Demandados y PwC Brasil y ciertas otras Partes Exoneradas. Usted puede impugnar el Acuerdo mediante la presentaci n de una impugnaci n escrita que se reciba a m s tardar el **11 de mayo de 2018**. No podr  simult neamente excluirse del Acuerdo e impugnarlo. **El Aviso m s largo disponible en el sitio web indicado abajo explica c mo excluirse o impugnar.** El tribunal realizar  una Audiencia de Acuerdo el d a **4 de junio de 2018** para considerar si se dar  aprobaci n final al Acuerdo y un pedido de honorarios de abogados de hasta el 9.5% del Monto del Acuerdo total, que es de \$285,000,000.00, y una adjudicaci n de compensaci n de hasta \$400,000 para los Representantes del Grupo. Usted puede comparecer en la Audiencia del Acuerdo, por su cuenta o a trav s de un abogado contratado por usted, pero no es obligatorio que lo haga. Para obtener m s informaci n, incluidos el recurso, la elegibilidad y la renuncia a reclamaciones, llame al n mero de tel fono o visite el sitio web que se indican a continuaci n.